

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN:
1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNI-
CADOS A PRECIOS
CONVENCIONALES.

PERIÓDICO POLÍTICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS:
CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 28;
TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRA AL
DIRECTOR.

POR FIN.

Se arregló la cuestión.

Las personas que hasta el presente venían disputándose los cargos dentro del Ayuntamiento, cediendo á patrióticas transacciones, han dado de mano á su amor propio, y se ha constituido la Corporación municipal, después de algunos días de espectáculos poco edificantes para el público, que goza en ver cómo los señores Concejales se entretienen en tirarse los trastos á la cabeza, cuando tantos asuntos interesantísimos hay pendientes de resolución dentro del Municipio.

No cabe dudar que la situación de los actuales ediles es muy crítica y muy expuesta á censuras su gestión, si ésta ha de reducirse á la mera administración de unas deudas considerables, con las que nada de beneficio podrá alcanzarse para Segovia.

Creemos que una cuestión principalísima es allegar fondos que permitan en algún modo proceder á las mejoras que la opinión pública viene reclamando hace mucho tiempo sin que haya visto satisfechas sus aspiraciones.

No podemos creer, dado el espíritu reformista y emprendedor de la mayoría de los actuales concejales, que el Ayuntamiento se limite á un plan de campaña económico, procurando reducir los gastos aun á trueque de desatender los servicios. Esta labor no necesita de gran inteligencia y no comprendemos que el pueblo de Segovia, al acudir en masa á las urnas luchando denodadamente en pro de determinadas soluciones y personas, se propusiera llevar á la Corporación municipal hombres cuya iniciativa se redujera solamente á economizar el dinero, á la vez que olvidara proyectos importantísimos de mejora dentro de la población, capaces de ser llevados á la práctica con poco dinero y mucha voluntad.

Es casi seguro que si en algunas poblaciones, cuyos Ayuntamientos se hallaban exhaustos de fondos no hubieran existido grandes energías, jamás hubieran llegado á un grado de prosperidad como el que al presente disfrutan.

Muchas, muchísimas de las obras de embellecimiento de las modernas capitales, se han emprendido cuando los fondos municipales eran completamente nulos, y sin embargo, esas obras han contribuido más tarde á aumentar los ingresos, salvándose en corto plazo el capital invertido en la construcción de aquellas, que en la actualidad constituyen un venero de riqueza inagotable para el erario municipal.

Es cierto que en nuestra Capital luchamos hace mucho tiempo con el abandono completo y absoluto en que nos tiene el Poder central, haciendo inú-

tiles todas nuestras reclamaciones á pesar de ser estas justísimas y razonables; pero ante el abandono de los que se titulan nuestros protectores y no tienen la influencia necesaria para apoyar con éxito ni una sola de nuestras fundadas pretensiones, no cabe echarnos en brazos de la suerte, sino luchar denodadamente para conseguir con energía aquello que de justicia se nos debe.

Creemos que este será el propósito de los actuales concejales, y una vez constituido el Ayuntamiento, precisa que todos ellos, de común acuerdo, sigan prestando interés por acudir á las sesiones discutiendo los asuntos y sobre todo ideando medios para salir de la insostenible situación en que nos encontramos.

No creemos que haya uno sólo que deje de trabajar con verdadera fe y entusiasmo por conseguir algo útil y práctico para Segovia, porque como hemos dicho anteriormente, no necesita el Ayuntamiento grandes alientos si ha de reducir su gestión á aumentar los fondos desatendiendo los servicios, no haciendo nada en pro de las mejoras de nuestra capital.

Es necesario que el Ayuntamiento mida perfectamente la responsabilidad que tiene para con la opinión pública y dejando aparte muchas cuestiones perfectamente insignificantes se ocupe de aquellos de trascendencia grandísima para la población, siempre defraudada en sus esperanzas legítimas y acostumbrada ya á una rutina que nos enerva y nos inutiliza por completo manteniéndonos en el *statu quo* de la miseria y el abandono.

Animo, pues, esperamos mucho del actual Ayuntamiento no vaya éste á hacer buenos á los que le han precedido en la administración de los bienes de la olvidada Segovia. Reorganicéense los servicios, destrúyanse todo aquello que constituya una rémora para la marcha desembarazada de la administración, y sobre todo, estúdiense aquellos medios más apropiados para hacer frente á la falta de dinero porque reducirse sencillamente á hacer economías sin obtener una sola mejora para Segovia, nos parece, por lo menos, una vulgaridad en la que pueden caer los actuales concejales.

GAVILÁN.

LAS CUENTAS DE ZARZUELA DEL MONTE.

Después de un largo período de silencio, impuesto por falaces promesas, que de antemano habíamos juzgado irrealizables, y cuando, tal vez, muy pocos de nuestros lectores recuerden los artículos que hemos dedicado á los asuntos de Zarzuela, volvemos de nuevo á tomar la pluma, por más que abriguemos la desconsoladora esperanza de obtener el mismo resultado que hasta ahora; la indiferencia ó el desdén.

Tratábase de las genialidades de una mujer más ó menos ilustre, ó del instinto de un Paco más ó menos aristócrata y juerguista, y la opinión se hubiera excitado grandemente, ávida de conocer los más nimios detalles de estos personajes, y hasta las autoridades habrían desplegado una actividad prodigiosa en la inquisición de las causas productoras de sus rarezas y excentricidades. Pero que una desastrosa administración de muchos años haya creado á un pueblo la situación más difícil é insostenible que puede imaginarse, dejando un pasivo de 100.000 pesetas, que abruma á su Municipio, como si el importe de esa cantidad en *perros chicos* pesara sobre las cabezas de los concejales, y que los autores de estas irregularidades... ó lo que sean, no sientan la menor molestia y vivan tranquilos y satisfechos sin que nadie se ocupe en exigirles responsabilidad alguna, esto es tan vulgar y corriente, que no despierta el más pequeño interés.

Cierto también que, á la vulgaridad del asunto, debe agregarse la falta de amenidad en el relato, circunstancia que contribuye poderosamente á la indiferencia del público. Mas si estas causas justifican el indiferentismo de la mayoría, no ocurre lo mismo á una entidad respetable, directamente interesada en esta cuestión y la única que debiera desarrollar toda su actividad en la resolución de las cuentas de Zarzuela del Monte: esta entidad es la Diputación provincial, obligada á defender y hacer ejecutivo su importante crédito de 25.000 pesetas. ¿Y por qué razón, la Diputación provincial, que tiene en su poder hace más de un año las cuentas de Zarzuela inspeccionadas por el Delegado del Gobierno Sr. Montañés, se ha encerrado hasta hoy en el más inexplicable mutismo, prescindiendo de su crédito, de las varias comisiones que se le han acercado á gestionar el asunto, de las excitaciones de la prensa y de algún recordatorio del que fué Gobernador, Sr. Sánchez de Toledo?

Nosotros lo ignoramos. La suspicacia de ciertas gentes forma diversos cálculos para explicarse este fenómeno, y lanza especies más ó menos verosímiles, inspiradas algunas por el temor, como es la de suponer que de este asunto se hará tablas, y para normalizar la administración municipal se buscará una fórmula, que muy bien pudiera consistir en amortizar el déficit en un número determinado de años con cantidades consignadas al efecto en presupuestos extraordinarios. Esto nos parece absurdo, pues el Ayuntamiento no deberá consentir jamás una exacción ilegal, como es la de obligar al vecindario al pago de lo que ya tiene satisfecho.

Con más fundamento creen otros en un indefinido *statu quo*, sostenido por los que se hallan envueltos entre las nebulosidades de esas cuentas incalificables. Los que así discurren, barajan, aunque no de una manera caprichosa, nombres de personas muy conocidas en Zarzuela y en la misma capital, atribuyéndoles el interesado propósito de oponerse con tenaz empeño, y cada cual desde su esfera, al examen de las cuentas y sus lógicas consecuencias.

Si esta versión fuera cierta ¿conseguirán su objeto los aludidos personajes?

¿Dormirán las cuentas de Zirzuela el sueño eterno en los armarios de la Diputación provincial?

No lo creemos. Esperamos, por el contrario, que la Diputación provincial desmentirá con sus actos éstas y otras suposiciones gratuitas; y en todo caso no ha de faltar un carácter enérgico que dé al traste con toda clase de cábadas y manejos, poniendo fin de una vez a este estado de cosas.

Este carácter le reconocemos en el dignísimo Sr. Gobernador, cuyas envidiables dotes en el desempeño de su difícil cargo son notorias en toda la provincia. Haga uso en este asunto de las facultades que le confiere su gran autoridad, y ejerciendo un acto de justicia, habrá dispensado al mismo tiempo un señalado favor a un pueblo desgraciado.

Nada de contemplaciones: altos y bajos, sean las que fueren, deben ceder al peso de la ley, y basta un rasgo de energía, para exigirles las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores por su negligencia ó por sus inmoralidades. Así es como brilla el imperio de la justicia, y el hombre de dignidad rinde tributo á la alta autoridad que representa.

VENANCIO TOLOSA.

UNA DESGRACIA PARA SEGOVIA.

Sin detenernos á examinar el documento que hemos recibido, y á continuación publicamos, ni las verdaderas causas que pueden haber influido en la situación porque atraviesa el primer establecimiento de crédito de nuestra provincia, nos limitamos á lamentar con toda nuestra alma la nueva y tremenda desgracia que ha venido á consumar la ruina de nuestra ciudad.

¡Pobre Segovia!

El porvenir que la está reservado es, por desgracia, tan terrible y desastroso, que dudamos pueda sobreponerse á tanta calamidad y á tan continuado abandono.

Otro día nos ocuparemos de este importante asunto; entre tanto, volvemos á lamentar la situación de nuestro pueblo y arrojamos toda la desesperación y lágrimas de los segovianos en tan luctuosos momentos sobre las personas que por su falta de patriotismo nos han sumido en la más tremenda de las bancarrotas.

«EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

AL PÚBLICO.

El temor y el recelo producidos por la poco afortunada gestión mercantil de algunas casas de esta Ciudad; la insidiosa é incansable labor de la usura, mal avenida siempre con todo aquello que la contiene y la reprime; y algún otro suceso menos importante, han venido á crear una situación tal de desconfianza respecto al Banco Agrícola de Segovia, á pesar de los inmensos servicios que hace más de nueve años viene prestando á la Provincia en general, que es imposible continuar un día más la infinita serie de sus operaciones en favor de la agricultura, de la propiedad territorial, y aun del comercio.

De tres meses escasos á esta parte, esto es, desde que algunas conocidas personalidades suspendieron los negocios con perjuicio notorio de sus acreedores, asustados los imponentes en el Banco Agrícola por tales desgracias, y excitados por malévolas indicaciones y mezquinos consejos, comenzaron á retirar sus fondos con tal precipitación, que en tan breve espacio, y á pesar de que en la época presente es muy poco lo que el Banco puede cobrar de la clase labradora, afanada en las tareas de la recolección, se ha visto precisado á devolverlos mucho más de quinientas mil pesetas, ó sea casi todas sus reservas metálicas, quedando en imposibilidad absoluta de satisfacer otras varias que, con apremiante empeño, se le tienen solicitadas á brevísimos plazos.

Si esas peticiones se hubieran hecho un poco más adelante, cuando el Establecimiento realiza la mayor y más nutrida cobranza del año, fácilmente habría podido pagar á su presentación á los tímidos, á los asustadizos, y á los desconfiados. Pero querer que en dos ó tres meses, sin esperar un día, ni un

momento siquiera, cobre y devuelva lo que repartió y no ha de percibir sino después que la recolección termine, y en plazos aún más largos, es pretender un imposible. El Establecimiento bancario de más importancia en Europa no podría hacer frente á tal situación, si, quitándole el crédito, á la vista, y en angustioso plazo, se le obligara á devolver los depósitos, cuentas corrientes, y los demás fondos ajenos, á su manejo confiados.

Ante semejante imposibilidad, el Banco Agrícola de Segovia suspende desde mañana sus pagos, no cual comerciante que busca por ese camino el medio de salvar su capital comprometido ó se propone hacer tal vez un negocio provechoso, sino como pagador leal que, obligado por acontecimientos superiores á su voluntad, pone término á su patriótica empresa, y se apresta á liquidar y pagar á todos sus imponentes con cuantos medios tiene á su disposición, y en el periodo más breve posible.

De lamentar es que el irreflexivo apresuramiento de unos cuantos asustadizos espíritus haya provocado esta resolución extrema. De lamentar es también que la Junta general de accionistas convocada hace días para el 14 del próximo Agosto, con el fin de darla cuenta de la verdadera situación del Banco, y pedirle consejo y acuerdo para hacer frente á la desconfianza, no haya podido llegar á tener conocimiento previo á esta suspensión, precipitada por la fuerza de los acontecimientos.

No es menos de sentir que, después de nueve años de continuo y honrado trabajo, por virtud del cual el Banco derramó beneficios á millares sobre casi todos los pueblos de la Provincia, salvando á la agricultura, con aplauso de España entera, de la segura ruina á que la llevaba la esterilidad de las últimas cosechas, haya de pasar por el terrible trance de ver desaparecer, en un momento de inevitable desgracia, su magnífica obra, contra la voluntad y el deseo de los que, en interés público, más que en el suyo propio, la realización.

Tranquilos los que suscriben de haber cumplido sus deberes con intachable rectitud; ciertos y seguros de que ninguno de sus actos ha contribuido á tan fatal desenlace, mucho menos después de haber alcanzado un éxito sobre toda ponderación feliz, no dudan ni un momento, al hacer pública su resolución, que no habrá una sola persona desapasionada é imparcial que deje de hacerlos cumplida justicia. Su sentimiento no tiene limite: la desgracia para la Provincia es inmensa. Sólo la usura, la envidia, la frívola necesidad, y el torpe juicio de los que tienen la desdicha de no comprender la trascendencia de lo que hablan, esos solos están de enhorabuena.

Segovia 28 de Julio de 1891.—José de Gorria y Gutiérrez.—Tomás Mascaró.—Cárlos de Lécea y García.—Mariano Villa Pastor.—Julián Molina Villa.—Joaquín Odriozola.—Manuel Entero.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO del 29 de Julio.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Llovet, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Inmediatamente se procede á la elección de cargos y obtienen votos para

3.^{er} Teniente.

D. Anselmo Carretero, 16 votos.
Una papeleta en blanco.

4.^o Teniente.

D. José Ramón Santiago, 19 votos.

1.^{er} Regidor Sindico.

D. Eulogio Martín Higuera, 18 votos.
Una papeleta en blanco.

Habiendo obtenido todos estos señores la mayoría absoluta que determina la ley, quedan proclamados, y se les da posesión de sus cargos, dando fin á la continuada lucha sostenida por los distintos matices políticos que se significaban en el Ayuntamiento.

Se procede después á votar al Sr. D. Venancio Sanz para formar parte de las comisiones y resulta elegido para la de propios, presupuestos, consumos, obras é instrucción pública.

Se suscita un incidente entre la presidencia y el Sr. Cabrero sobre si el reglamento porque se rige la Corporación está ó no en vigor, y se contesta afirmativamente por el Sr. Llovet.

Entrando en la orden del día se da cuenta de una porción de asuntos sin importancia, y se entabla una discusión entre los Sres. Hernández, Gimenez, Pérez Yagüe, Lotero y Martín Higuera, sobre si el director de la banda municipal ha obrado ó no bien al despedir por si mismo á un individuo que no cumplía con su deber, acordando la separación del referido músico, pero haciendo saber al director de la banda que en lo sucesivo se abstenga de hacer lo que no está en sus atribuciones.

Se conceden algunas peticiones, y entre ellas, una de 15 días de licencia al Mélico Sr. Gallegos, y otra á uno de los empleados de la Corporación.

Un guarda de consumos presenta la dimisión de su cargo y el Ayuntamiento queda enterado.

Solicitan los hortelanos agremiarse para el pago de los derechos de consumos y la solicitud pasa á la comisión correspondiente.

Se leen los descubiertos de pago de nichos en el Cementerio, y se acuerda conceder á los deudores un mes de plazo para ponerse al corriente en sus atrasos.

Se da lectura del presupuesto de gastos en el año anterior y en el ejercicio de ampliación y la corporación acuerda quedar enterada.

Asimismo se lee una comunicación del señor Gobernador Civil sobre reclamación de D. Ildefonso Moreno y otros, contra La Electricista, y el Ayuntamiento queda enterado.

Se propone que la comisión de fiestas se ponga de acuerdo con el Cabildo sobre el día y hora en que se ha de celebrar una misa por el alma de los que murieron en defensa de la ciudad el 4 de Agosto, contra las masas carlistas en el año 1837. Se acuerda como se propone.

Se presenta una proposición por el Sr. Cabrero con motivo de la limpieza del arroyo Clamores y una vez defendida por su autor, hicieron uso de la palabra los Sres. Hernández, Sanz Alvaro y Martín Higuera, y se acuerda tomar en consideración la propuesta del Sr. Cabrero.

Se desecha otra del Sr. Matabuena sobre la venta de leches, por no haberla presentado por escrito como determina el Reglamento.

A petición del interesado se concede un mes de licencia al Sr. Galicia y se da cuenta del estado de fondos, ascendiendo las existencias á 13.061'71 pesetas.

El Ayuntamiento queda enterado y se levanta la sesión.

Eran las once de la noche.

JUNTA DE SOCORROS Á LAS CLASES OBRERAS.

RESUMEN

de las cantidades recaudadas y distribuidas.

RECAUDADO.	Pesetas.
Importe de la suscripción iniciada y realizada por La Peña.....	3216 00
Idem por la cuestación á domicilio, iniciada y no realizada por causas independientes de la voluntad de la Comisión.....	71 85
Idem de veladas dadas en La Peña.....	118 15
Suma.....	3406 00
DISTRIBUIDO.	
En socorros.—Según relaciones detalladas en los periódicos con el nombre de las personas que lo presenciaron; por 5.325 raciones.....	1331 25
En dinero.—Pagado á la Tienda-Asilo en metálico para suplir las pérdidas que le resulta.....	132 90
Suma.....	1464 15
Existencia en poder del Tesorero.	1941 85
COMPROBACIÓN DE LO DISTRIBUIDO.	
Pagado al Administrador de la Tienda-Asilo en el mes de Enero, según comprobante.....	314 05
Idem en Febrero.....	734 80
Idem en Marzo.....	385 30
Suma.....	1464 15

Cuya cantidad de mil novecientos cuarenta y una pesetas y ochenta y cinco céntimos, pasa al Refugio de Pobres, según acuerdo de la Junta.

Nota. Las cuentas originales con sus comprobantes se archivan en La Peña y están á disposición del público.

Segovia 30 de Junio de 1891.—El Presidente, Juan de Becerril.—El Tesorero, José López de Cerain.

MISCELÁNEA.

ADVERTENCIA.—Siendo muchos los suscriptores de fuera de esta capital que adeudan el importe de año y medio de suscripción, esta administración les ruega se pongan al corriente en los pagos, pues en otro caso, dejará de servirseles el periódico.

El domingo contrajeron matrimonio á la misa del pueblo, en San Millán, el comandante don Vicente Sarraga Rengel, con la señorita doña María de los Dolores García Alvarez, siendo apadrinados por el padre de la novia D. Modesto, y por una hermana de la desposada.

Concurrieron al acto reducido número de invitados, por el reciente luto que guarda la familia.

El Sr. Sarraga vestía de uniforme, y su esposa riquísima toilette, con corona y aderezo de mucho valor.

Felicitemos á la nueva pareja, así como á nuestros amigos los padres de la recién casada.

El lunch, que fué espléndido, acusaba desde luego el buen gusto del Sr. D. Modesto y su señora, que hicieron los honores de la fiesta con la finura y distinción que les caracteriza.

Con motivo de la sensible desgracia experimentada por nuestro querido amigo D. Benigno Gutiérrez, médico de Prádena, son muchas las manifestaciones de sentimiento y simpatía que ha recibido, entre las cuales publicamos la siguiente que indica el concepto que en Prádena se ha formado de nuestro buen amigo y compañero.

«Hay un sello que dice: *Alcaldía de Prádena.*—El Ayuntamiento de este pueblo que tengo el honor de presidir, en la sesión ordinaria celebrada el 24 del corriente, á instancia de algunos señores se ocupó y tomó en consideración la inesperada desgracia, que acaba de sufrir el Médico titular de este pueblo D. Benigno Gutiérrez, por la irreparable pérdida de su señora (Q. G. H.) ocurrido dicho acontecimiento el día 19 del mismo, acordando la corporación se le manifieste á dicho Sr. Médico por la Alcaldía en atenta comunicación, toma gran parte en el sentimiento que en la actualidad le embarga y reciba el unanime y más sentido pésame de la misma.

Lo que participo á V. en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde á V. muchos años.—Prádena 26 de Julio de 1891.—El Alcalde, Julián Matesanz.

—El Secretario, Tomás Casado y Benito.
Sr. D. Benigno Gutiérrez y Gómez, Médico titular de este pueblo de Prádena.»

Está llamado la atención, en el Hospital Civil de Vitoria, una niña de ocho años, que ingresó hace tres semanas en dicho establecimiento atacada de viruela.

La infeliz, era ciega, sorda por completo, por lo que no pronunciaba una palabra, y tullida, hasta el punto de que andaba como los cuadrúpedos y medio arrastrada por el suelo.

Pues bien, al ir desapareciendo la viruela, y en el período de la convalecencia, la muchacha ha ido recobrando la vista y el oído y también enderezando su cuerpo, hasta tanto que hoy, anda por las salas y galerías sin necesidad de apoyo.

El martes último se celebró en esta Audiencia el juicio por jurados en la causa seguida contra Santos Martín, por asesinato del Alcalde de Bercimuel, ocurrido el 28 de Noviembre último.

El tribunal de derecho estaba compuesto de los señores Rodríguez del Valle, presidente, y los señores Gabancho y Rozas, magistrados. Asistieron trece jurados por hallarse uno enfermo.

La acusación y la defensa corrieron á cargo respectivamente de los Sres. Teniente fiscal de esta

Audiencia y Cáceres, que adujeron poderosas pruebas en contra y en pro de la inculpabilidad del acusado.

El Presidente Sr. Rodríguez del Valle hizo un elocuente resumen, y después de retirarse á deliberar los jurados, éstos declararon culpable al procesado, y el Tribunal de derecho le condena á 4 años, 4 meses y un día de presidio, al pago de una tercera parte de los gastos del proceso y á 2.500 pesetas de indemnización á la viuda y á cada uno de los hijos del interfecto.

La abundancia de original nos impide ser más extensos en el resumen de esta causa que ha conseguido interesar la opinión pública, por la circunstancia de que el procesado había sido absuelto en otro juicio por jurados celebrado en Sepúlveda.

Reparación justa.—Tenemos entendido que D. José Mona Koyo, Profesor que ha sido de Francés por espacio de 20 años, en la Academia de Artillería y quedó excedente por reforma, ha sido nombrado Catedrático en propiedad de Lengua Francesa del Instituto de esta Ciudad.

El Sr. Koyo, que obtuvo por oposición su clase de la Academia consiguió que de Real Orden, se le reconociera el derecho de optar á Cátedras de Instituto por concurso y en virtud de sus dilatados servicios y su ingreso por oposición, ha obtenido la justa reparación que celebramos de todas veras.

Enviamos sentida felicitación á nuestro compañero y querido amigo; deseándole disfrute largos años del cargo tan justamente merecido.

Ayer 29, falleció en el pueblo de Garcillán D. Felipe Herrero, padre de nuestro amigo don Manuel, á quien acompañamos, como á su familia, en el sentimiento por tan sensible desgracia.

S. A. la Infanta Isabel, ha regalado un magnífico armonio para el Santuario de Nuestra patrona la Virgen de la Fuencisla.

El lunes á las cinco de la tarde, contrajeron matrimonio en San Millán, el joven y excelente fotógrafo D. Tirso Unturbe con la Srta. D.^a Aurea Tablada Maeso, siendo padrinos el reputado pintor D. Juan Mateos García, tan conocido en esta capital, por los esmerados trabajos hechos en la Casa Consistorial, Café de San Martín, Casino y otros puntos.

Muchos amigos acompañaron á la ceremonia, después de la cual se sirvieron en la casa del novio helados, dulces, licores y tabacos con abundancia.

Nuestra felicitación á los nuevos cónyuges.

El domingo visitaron lo más notable de esta población, algunos Sres. Diputados provinciales y Regidores del Ayuntamiento de Madrid, siendo acompañados por Diputados y Regidores de aquí, lo cual no podemos menos de aplaudir porque es acto muy justo de deferencia y atención. Lo que no nos pareció muy correcto fué que un Concejal nuestro, ocupara el puesto del lacayo, porque las comisiones lo mismo son de tres que de cuatro y cuando no hay sitio decoroso es preferible que alguno se quede en casa antes que confundirse con los cocheros. Cada cual debe ocupar su puesto, sin olvidar el cargo que desempeña.

Desde el día 1.^o de Agosto al día 20 del mismo, se comenzará á cobrar á domicilio, por el recaudador de Contribuciones, el importe de este impuesto correspondiente al primer trimestre del año económico actual.

La recaudación de consumos ha ascendido en las tres primeras semanas del mes actual, á 19.008'46 pesetas.

Han sido depositados en la Alcaldía tres barriles de escabeche, con el fin de inutilizarlos por encontrarse en malas condiciones.

Tomamos de El Sepulvedano:

Damos las gracias á los distinguidos Directores de los periódicos de Segovia LA LEGALIDAD, El Faro de Castilla y La Tempestad, que favorecen con el cambio á este humilde Sepulvedano, sintiendo no haber tenido el gusto de conocer y saludar al Sr. Higuera, á nuestro paso por esa, efecto de nuestra breve estancia en Madrid.

En la noche del lunes se declaró un violento incendio en una casa de Cuéllar, sufriendo quemaduras de alguna importancia una pobre mujer.

También á las tres de la mañana del lunes se incendió la fabrica de aguarrás de los Sres. Falcón Ruiz y Llorente, de Coca, alcanzando este siniestro en sus pérdidas más de diez mil duros.

Mientras la Misa Mayor, el domingo se arrojó al pozo de su casa, en el pueblo de Brieva, el albañil Antonio Gil, de donde fué extraído cadáver.

El sábado 1.^o de Agosto toman posesión de sus cargos para el bienio de 1891-93, los Jueces y Fiscales municipales.

El Alcalde de Valverde D. Hilario Llorente, opta por el cargo de Juez municipal para que ha sido nombrado. Deja un puesto en el Municipio de muy difícil sustitución.

Las oficinas de la Comisaría de Guerra de nuestra plaza se han trasladado á la calle de la Potenda, núm. 1.

Desde 1.^o de Agosto quedarán instaladas en el cuartel de la Trinidad las oficinas del cuadro de Reserva, que hoy ocupan el cuartel de San Agustín.

No sabemos á qué obedecerá este traslado.

Parere ser que mientras hay pueblos que están al corriente en el pago de la cuota de gastos carcelarios, hay otros que están debiendo cantidades de importancia, y esto produce el efecto consiguiente en los que pagan puntualmente.

Suponemos que el Alcalde-presidente hará que todos los pueblos sean iguales.

Durante la segunda decena de este mes se han inscrito en el Registro civil 20 nacimientos y 10 defunciones.

Ha fallecido en Madrid, de edad avanzada, D.^a Angela Martín, madre de nuestro amigo don Robustiano Herrero, alguacil de este Ayuntamiento.

Acompañamos en el sentimiento al Sr. Herrero y su familia.

Ha fallecido un hermano de la señora del Presidente de esta Audiencia D. Alejandro Rodríguez, cuya funesta noticia recibió el Sr. Presidente en el acto de hacer el resumen en el juicio por Jurados en la causa de Bercimuel.

Lamentamos tan sensible desgracia como la que aflige á la distinguida familia de nuestro respetable amigo.

El martes próximo hace 54 años que entró en esta ciudad la facción carlista, dirigida por el general Zariátegui. La milicia nacional se defendió en el Alcázar teniendo que capitular, y la población fué saqueada.

¡Un recuerdo á las víctimas del día 4 de Agosto de 1837 tan desgraciado para Segovia!

Los expendedores del fresco arman todos los jueves tal gritería anunciando precios, que no puede tolerarse por la molestia que producen. Llamamos sobre esto la atención de la policía urbana para que lo impida, porque si todos los que concurren al mercado hicieran lo mismo, no se podría cruzar por la Plaza mayor.

Costeando el Ayuntamiento la banda de música, no nos explicamos que toque sólo dos días en la semana, cuando debiera hacerlo todas las noches.

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Junio último.

Segovia 17 de Julio de 1891.—El Presidente, Epifanio Ralero.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA,

Real del Carmen, 28, principal, centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquéllas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el número 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones 36, principal.

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES

LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: D. SANTIAGO ALVAREZ FERRER, Valdoncel, 55, bajo, Betanzos (La Coruña).

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

PEDRO ONDERO SANZ

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las Contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año económico que rige, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargámenes y cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas de presupuesto.

En la misma casa se hacen toda clase de impresiones á precios muy económicos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DEL

BANCO AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.

Director Gerente.—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

Viceregente.—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

PASTOS. Se admite ganado vacuno y lanar por la temporada de verano en la magnífica dehesa de la Sauca, término de San Ildefonso (La Granja). Tratar con el vaquero de la dehesa.

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN —Para la capital, 1 peseta al trimestre —Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.